



17 de abril de 2024

Subasta No. 8

UVR: 367,7071

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	5	4,850%	5,555%	5,203%	5,159%	5,340%	5,277%	89,699	2,25%	5,251%	9,171
25-feb-37	13	5,250%	5,979%	5,615%	5,590%	5,799%	5,685%	83,949	3,75%	5,670%	8,046
16-jun-49	25	4,990%	5,649%	5,320%	5,388%	5,500%	5,408%	80,836	3,75%	5,447%	5,882

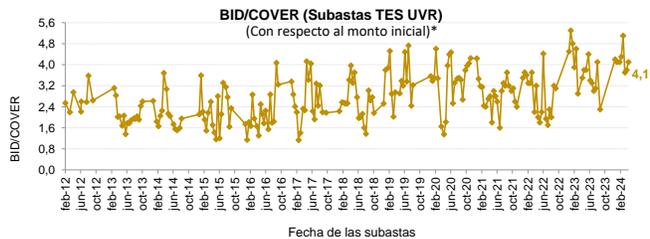
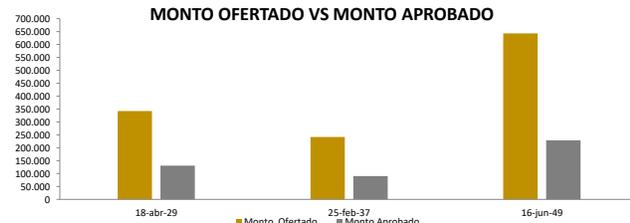
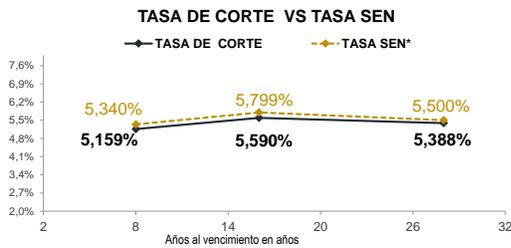
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

FECHA VENCIMIENTO	MONTOS EN PESOS SESIÓN COMPETITIVA		MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER*
	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo			
18-abr-29	388.298.697.600	342.265.887.000	145.612.011.600	130.612.518.285	
25-feb-37	299.129.725.850	241.986.974.321	107.922.033.850	90.599.468.197	
16-jun-49	825.502.439.500	643.363.581.249	283.118.287.888	228.861.499.197	
TOTAL	1.512.930.862.950	1.227.616.442.569	536.652.333.338	450.073.485.679	4,1

*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS	OFERTAS APROBADAS	% APROBADO	% APROBADO
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	469.194.259.600	394.470.778.940	87,43%	87,65%
CORPORACIONES FINANCIERAS	20.959.304.700	17.603.212.582	3,91%	3,91%
COMISIONISTAS DE BOLSA	46.498.769.038	37.999.494.157	8,66%	8,44%
TOTAL	536.652.333.338	450.073.485.679	100%	100%



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME
La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.